



CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE CADIZ

BASES PARA EL CERTAMEN LITERARIO SEMANA SANTA DE CADIZ (Cofrade Ana María Chulián)

El Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz, convoca el “XVI Certamen Literario Semana Santa de Cádiz. Cofrade Ana María Chulián”, con el fin de promover la Semana Santa de Cádiz, y a su vez fomentar la lectura, la escritura y la creación artística y literaria en la modalidad de **RELATO CORTO**.

Dicho certamen se regirá acorde a las siguientes bases:

- 1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen***, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.
- 2.- Cada autor podrá presentar un solo relato.***
- 3.- El tema será “La Semana Santa de Cádiz”.***
- 4.- Los relatos, que estarán firmados bajo pseudónimo y mediante plica, deberán ser inéditos***, escritos en lengua castellana y ***no podrán haber sido premiados anteriormente ni estar pendientes de fallo en otro certamen.***
- 5.- El relato se deberá realizar en procesador de textos Microsoft Word***, y contará con una ***extensión mínima de dos hojas y máxima de tres.***
Los márgenes serán de 3 cm, en el lado izquierdo, 2,5 cm, en el lado derecho, 2,5 cm, en el superior, y de 2,5 cm, en el interior.
La letra a utilizar será Arial 12, y el interlineado se ajustará a 1,5.
- 6.- Con el fin de que todos los participantes se presenten en igualdad de condiciones, el relato se entregará de dos formas; tanto en papel como en soporte informático.*** Para ello, se facilitará el archivo original, con ***extensión .doc***, en el que se verificará que se cumple con el formato pedido, no aceptándose imágenes, portadas, ni cualquier otra característica que pudiera venir acompañando al relato, la cual sería causa de exclusión.
- 7.- Los trabajos podrán entregarlos a través del buzón del Consejo o personalmente en la sede del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz, sito en la calle Cobos, 10-Bajo-11005 en horario de 9:00 a 11:30 horas, o mediante correo certificado a esta misma dirección.***

*El plazo de remisión de los trabajos será del día **1 al 20 de Octubre, ambos inclusive.***

Para aquellos que se envíen por **correo certificado, se contemplará la fecha del matasellos**, la cual no deberá exceder del **día 20 de Octubre de 2023.**

Los relatos se entregarán en sobre cerrado, en el que se hará constar: **“XVI Certamen Literario Semana Santa de Cádiz”.**

8.- El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio del mundo cultural, religioso y cofrade de la ciudad, **presidido por el Presidente del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz y actuará como Secretario, el que lo es de dicho Consejo**, que levantará acta de los acuerdos finales, por cuanto las deliberaciones serán siempre secretas a fin de salvaguardar las diferentes opiniones individuales de cada uno de los integrantes.

Esta labor no estará remunerada.

El fallo del jurado **será inapelable**, y se podrá declarar desierto si a juicio del jurado ninguno de los trabajos presentados reuniera los requisitos exigidos en la convocatoria o alcanzaran un nivel de calidad literaria o expositiva, originalidad o cualquier otro valor mínimo en consonancia y correspondencia, con la categoría exigida al prestigio y los fundamentos del certamen, quedando el premio por tanto vacante, pudiéndose reservar su importe para la próxima edición del mismo.

Asimismo, el Jurado se verá facultado para rechazar cualquier relato que no cumpliera con lo recogido en las presentes bases y/o cualquier contingencia no prevista en las mismas.

9.- Se establece un **UNICO PREMIO**, al autor del relato seleccionado a juicio del jurado, que consistirá en la cantidad de **800,00 €.**

10- **El autor del trabajo premiado cede sus derechos sobre este a la Comisión Organizadora del Certamen**, para su publicación en la forma que libremente estime, y en la revista oficial del Consejo, **“GETSEMANI”**, haciéndose constar en cualquier caso su autoría y procedencia.

Las obras no premiadas, serán destruidas.

La participación en este certamen supone la aceptación de cada uno de los apartados de sus bases.

Cádiz, 1 de Octubre de 2023

**CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES
Y COFRADIAS DE CADIZ**

CONSEJO